

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2859** ISLETA DEL MORO INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Plaza de Colón, n.º 1 de Madrid, a las doce horas del día 15 de marzo de 2010, en primera convocatoria, y el día 16 de marzo de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Renuncia a la autorización administrativa que otorgaba a la sociedad su condición de "Sociedad de Inversión de Capital Variable" (SICAV) y solicitud de exclusión del Registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.- Revocación de los contratos con las Entidades Gestora y Depositaria de la Sociedad y de la totalidad de las facultades delegadas tanto en dichas Entidades como en cualquier tercero.

Tercero.- Exclusión y baja de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, y demás acuerdos que fueran necesarios.

Cuarto.- Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales al objeto de modificar: la denominación social; el objeto social; el domicilio social; el capital social; características y derechos inherentes de las acciones; de los órganos de la sociedad y de determinación del beneficio; así como modificar o, en su caso, suprimir cualquier artículo estatutario afectado por la pérdida de la condición de SICAV por parte de la sociedad y de la exclusión de cotización de sus acciones.

Quinto.- Cese, dimisión y nombramiento de Administradores.

Sexto.- Nombramiento, reelección o cese de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de febrero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hornillo Pedraza.

ID: A100009602-1